

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983.

Visto el presente expediente N°327.877/82 corresponde 2, del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación de un Prosecretario Electoral para la Secretaría Electoral de Posadas;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al señor Juez Federal de / Posadas a prorrogar -a partir del 1° de enero y-hasta el 31 de marzo de 1984- la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la de Prosecretario Electoral para desempeñarse en la Secretaría Electoral de Posadas.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal Temporario" (F.L.) para el ejercicio financiero del año 1984.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



ADOLFO E. GARBIELLI

J.S.